

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0953

(20 de octubre de 2020)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 08 de 2020, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE UN MARKETPLACE Y KITS DE AYUDAS TECNOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN TRANSFORMACIÓN Y CAPITALIZACIÓN DIGITAL DE MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS UBICADOS EN ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA CREACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL EN EL MARCO GENERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1372 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA “CÚCUTA, UNA TRANSFORMACIÓN DIGITAL”.**

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Alcaldía de San José de Cúcuta dentro de su Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*CUCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS*”; contempla el programa “*Cúcuta, una transformación digital*”, a través del cual busca generar escenarios de interacción empresarial y de emprendimientos, que se conviertan en puente para estimular el mejoramiento de ecosistemas productivos para sectores vulnerables de la población, con programas orientados al fomento de la cultura del emprendimiento.

Que, en virtud del programa “*Cúcuta, una transformación digital*”, la Alcaldía de San José de Cúcuta a través de la Secretaria del Progreso y la Universidad Francisco de Paula Santander, celebraron el Convenio Interadministrativo No. 1372 del 02 de octubre de 2020 con el objeto de *Aunar esfuerzos para el fortalecimiento empresarial en transformación y capitalización digital de micro y pequeños empresarios de los diferentes sectores productivos ubicados en entornos urbanos y rurales del municipio de San José de Cúcuta para la creación y sostenibilidad empresarial.*

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de sus cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del Alma Máter en las áreas de docencia, de investigación, de extensión y para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Convenio Interadministrativo No. 1372 del 2020, adelantará proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Privada para la adquisición de Marketplace y kits de ayudas tecnológicas y pedagógicas para la ejecución del programa de emprendimiento del Municipio de San José de Cúcuta “*Cúcuta, una transformación digital*”.

Que, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Francisco de Paula Santander elaboró el correspondiente Pliego de Condiciones para la selección del Contratista encargado de ejecutar el Contrato de Compra resultante del presente proceso de contratación.

Que, en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para Funcionamiento e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se incorporó el Rubro 233110 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1372 MUNICIPIO DE CUCUTA SECRETARIA DE BANCO DEL PROGRESO Y UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, para atender la EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL en la Entidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto;

Continuación Resolución No. 0953

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 08 de 2020, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE UN MARKETPLACE Y KITS DE AYUDAS TECNOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN TRANSFORMACIÓN Y CAPITALIZACIÓN DIGITAL DE MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS UBICADOS EN ENTORNOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA CREACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL EN EL MARCO GENERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1372 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA “CÚCUTA, UNA TRANSFORMACIÓN DIGITAL”.**

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 08 de 2020, de acuerdo con el siguiente cronograma:

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2020	20 de octubre de 2020. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co
INVITACIÓN	21 de octubre de 2020
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	21 de octubre de 2020. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	HASTA LAS 5:00 P.M. del 22 de octubre de 2020 en rectoría UFPS. Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta el 23 de octubre de 2020. PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	27 de octubre de 2020 hasta las 11:00 a.m. al correo electrónico: secretaria_general@ufps.edu.co .
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	28 de octubre de 2020.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	28 de octubre de 2020 en la página web de la UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	HASTA LAS 5:00 P.M. del 29 de octubre de 2020, en rectoría de la UFPS. Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	HASTA LAS 5:00 P.M. del 30 de octubre de 2020, en la página web de la UFPS: www.ufps.edu.co
ADJUDICACIÓN	03 de noviembre de 2020
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del pliego de condiciones del proceso Licitación Privada No. 08 de 2020 en la página web de la entidad.

Continuación Resolución No. 0953

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, 20 de octubre de 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector

Revisó aspectos legales: RKCP